



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Magistrado Ponente: Dr. LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA:	AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
DEMANDANTE:	EFRAIN ANTONIO OSORIO URREGO
DEMANDADO:	MAMUT DE COLOMBIA S.A.S. hoy MAXO S.A.S.
RADICACION No.:	44-430-31-89-002-2017-00053-02

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia proferida el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO, el recurso de casación formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida por esta Corporación el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por lo anterior, remítase el expediente de la referencia al Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Magistrado.

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Magistrado

Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3772f246ac004e9e48bd734b26a0647a06f45a9c73fade30a57045b4e43e87f1**

Documento generado en 25/04/2024 03:47:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>